

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6163 LINO ALONSO, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración societaria de 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 165 del RDL 1/2010, y 40 del RDL 8/2020, se convoca Junta General Ordinaria de la entidad a celebrar en el domicilio social de esta el 26 de noviembre de 2020 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 de noviembre de 2020 en segunda, si procediere, señalando, conforme artículos 173, 174 y c.c. del RDL 1/2010, el siguiente

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales ejercicio 2019:

a) Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Ejercicio 2019.

b) Propuesta de distribución y aplicación de resultados del ejercicio 2019 y distribución de dividendos sobre el beneficio liquido después de impuestos y votación sobre la misma.

c) Propuesta de ratificación de la gestión social del ejercicio 2019 y en su caso aprobación de esta.

Segundo.- Facultar a don Diego Alonso Alonso y a don José Luis Román Alonso para que indistintamente efectúen las gestiones necesarias para proceder al depósito de las expresadas cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.- Lectura del acta y, en su caso, aprobación en la propia Junta o en su defecto, nombramiento de Interventores conforme al numeral 2 del artículo 202 del RDL 1/2010.

Derecho de asistencia: Dispone el artículo 179 del RDL 1/2010: Todos los socios tienen derecho de asistencia a la Junta General pudiendo hacerlo por sí mismo o bien representado conforme al artículo 184.

Derecho de información: Los socios podrán ejercer los derechos que señala el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo posibilitado por el artículo 272.2 del RDL 1/2010, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta y de igual forma ejercer los derechos que tal precepto le confiere.

Valladolid, 30 de septiembre de 2020.- Los Administradores solidarios, Diego Alonso Alonso y José Luis Román Alonso.

ID: A200048311-1